

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3701****Número de Repertorio: 8446**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3701 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|-------------------------------------|---------------------|
| 1312921776 | LOPEZ ESPINAL JOSE JAVIER | COMPRADOR |
| 1310063936 | ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 3235922000 | 44377 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 10 noviembre 2022

Fecha generación: jueves, 10 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 4 8 5 9 2 X R E S N E





Factura: 001-002-000074709



20221308001P03225



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20221308001P03225 | | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:10) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1310063936 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LOPEZ ESPINAL JOSE JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1312921776 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 3628.00 | | | | | | |

| | |
|--|---|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20221308001P03225 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:10) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | |
| OBSERVACIÓN: | |

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



| | | | | |
|------|----|----|-----|---------|
| 2022 | 13 | 08 | 001 | P-03225 |
|------|----|----|-----|---------|

COMPRAVENTA

OTORGA

MARIA ALEXANDRA ANCHUNDIA FLORES.-

A FAVOR DE:

JOSE JAVIER LOPEZ ESPINAL.-

AVALUÓ MUNICIPAL: USD \$ 3.628,80

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy nueve de Noviembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora **MARIA ALEXANDRA ANCHUNDIA FLORES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, seis, tres, nueve, tres, seis, de estado civil soltera, de profesión Licenciada, con número de teléfono 0939170891, correo marilexa81@hotmail.com, con domicilio en el Barrio La Paz de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **JOSE JAVIER LOPEZ ESPINAL**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, nueve, dos, uno, siete, siete, seis, de estado civil soltero, de ocupación pescador, con número de teléfono 0962228940, correo jlpz8139@gmail.com, con domicilio en la Provincia de Santa Elena Anconcito-Girasole 1- Salinas y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará el **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco

de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de compraventa, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora **MARIA ALEXANDRA ANCHUNDIA FLORES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, seis, tres, nueve, tres, seis, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **JOSE JAVIER LOPEZ ESPINAL**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, nueve, dos, uno, siete, siete, seis, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará el **COMPRADOR**, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La vendedora, manifiesta que es dueña y propietaria de: lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 02 lote 22. que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8m lindera con Avenida # 2. **ATRÁS:** 8,00 lindera con lote #9. **COSTADO DERECHO:** 18,00m lindera con lote #21. **COSTADO IZQUIERDO:** 18,00m lindera con lote #23. Con una Área total: 144 m2. El mismo adquirido mediante escritura de Adjudicación, con fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 05 de Febrero del 2014, suscrita en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 27 de Enero del 2014; así mismo, consta inscrita Cancelación de Prohibición, como autoridad competente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha de providencia 01 de Noviembre del 2022, con fecha



de inscripción en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 02 de Noviembre del 2022. No encontrándose ningún tipo de gravamen según el Certificado de Solvencia Emitido por el Registro de la Propiedad.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 02 lote 22. que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8m lindera con Avenida # 2. **ATRÁS:** 8,00 lindera con lote #9. **COSTADO DERECHO:** 18,00m lindera con lote #21. **COSTADO IZQUIERDO:** 18,00m lindera con lote #23. Con una Área total: 144 m2.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.628,80)**, cantidad que la vendedora recibió por medio de **DEPOSITO**, a la cuenta del Banco Pichincha con el número 4438199800, perteneciente a **MARIA ALEXANDRA ANCHUNDIA FLORES**; quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de

Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEPTIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato.

NOVENA: AUTORIZACIÓN: El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.

DECIMA: GASTOS.- Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo.- **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** En caso de presentarse controversias que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **LA DE ESTILO.-**

Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Pedro Mera Rezabala, Matrícula número 13-2004-25 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 131292177-6

APellidos y Nombres: LOPEZ ESPINAL JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI

MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

DISTRIBUCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PESCADOR

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ ESPINAL JOSE WILNER

APellidos y Nombres de la Madre: ESPINAL ORDOÑEZ ROSA MARTHA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: SALINAS 2018-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-13

Ab. Santiago Pierro Urresta

JOSE LOPEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: SANTA ELENA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: SALINAS

PARRROQUIA: ANCONCITO

ZONA:

JUNTA N.º 0006 MASCULINO

LOPEZ ESPINAL JOSE JAVIER

71977243

1312921776

jlpez8139@gmail.com

Anconcito - 6° masole 1.

0962228940

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a.....09.....NOV.....2022.....

Ab. Santiago Pierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jose Lopez

Número único de identificación: 1312921776

Nombres del ciudadano: LOPEZ ESPINAL JOSE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ ESPINAL JOSE WILMER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINAL ORDOÑEZ ROSA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-788-75829



220-788-75829

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131006393-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANCHUNDIA FLORES
MARIA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANCHUNDIA POSLIGUA SEGUNDO ESPERANZA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES MANTUANO ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-09-17

FECHA DE EXPIRACION 2023-09-17

Ab. Santiago Fierro Urgesta
DIRECTOR GENERAL

Ab. [Signature]
FINA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0004 FEMENINO

II 29363600
1310063936



CCB: 1310063936

ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Ab. [Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

mari alexa81@hotmail.com
0939170891
Av. 201 calle 299 - 301
Barrio Los Pay

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en fojas útiles.

Manta, a 09 NOV. 2022

Ab. Santiago Fierro Urgesta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310063936

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANCHUNDIA POSLIGUA SEGUNDO EPIFANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES MANTUANO ESPERANZA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Maria Anchundia

N° de certificado: 223-788-75677



223-788-75677

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

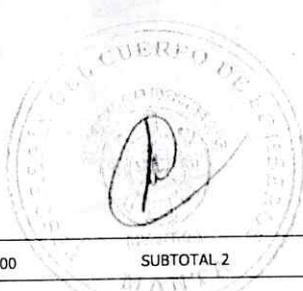
CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

| Nº PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|--|------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 116549 | 2022/10/24 8:41 | 24/10/2022 08:42:00a. m. | 791663 | 2022/10/24 |
| CONTRIBUYENTE ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA C.I.: 1310063936 | | | | |
| CLAVE CATASTRAL 032359220000000000 | | | | |
| UBICACION LOS ESTEROS / URBIRRIOS 2 URBIRRIOS II MZ-02 LT-22 | | | | |
| DETALLE | | | | |



| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO | \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) | (+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00 |
| | (+)Emisión 0.00 | (-)Descuento \$ 0.00 |
| | (+)Interés 0.00 | (-)Abonos Título \$ 0.00 |
| | (+)Coactiva 0.00 | |
| | SUBTOTAL 1 3.00 | |
| | SUBTOTAL 2 3.00 | |
| | | FORMA DE PAGO: EFECTIVO |
| | | TITULO ORIGINAL |

USD 3.00



MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

*** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Detalle de Factura Electronica
No. Fact: 131-523-000005862
Fecha: 09/11/2022 10:09:27 a.m.

No. Autorización: 0911202201176818352000121315230000058622022100911

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 9999999999999999
Dir: AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARAQUI, PARROQUIA TARAQUI, CANTON TARAQUI, PROV. TARAQUI

Description: Total 0.51
Recabdo: 0.51

Subtotal USD 0.51
IVA 0.06
OTRAL USD 0.57

Banecuator B.P
RUC: 1768183520001

AGENCIA AUTONOMA DE RECIBOS ELECTRONICOS
NUEVO TARAQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARAQUI, PARROQUIA TARAQUI, CANTON TARAQUI, PROV. TARAQUI

Banecuator B.P
09/11/2022 10:09:09 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECUPRODUCION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-C/RA CORRIENTE
REFERENCIA: 1379821520
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARAQUI MANTA (AG.) OP: mirtiaz

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TARA MANTA
FORMA DE RECABDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 2.57

SUETO A VERIFICACION

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 01/11/2022 8:57

Identificación Catastral: 3-23-22-00-000005862

Beneficiario: ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA

Ubicación: URBIRRIOS II MZ-02 LT-22

| VALOR | TOTAL PAGADO |
|---------|--------------|
| \$10.34 | \$10.34 |



Escargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

44377

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034380
Certifico hasta el día 2022-11-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3235922000

Fecha de Apertura: miércoles, 05 febrero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 02 lote 22. que tiene las siguientes medidas y linderos

POR EL FRENTE: 8m lindera con Avenida # 2

ATRAS, 8,00 lindera con lote #9

COSTADO DERECHO, 18,00m lindera con lote #21

COSTADO IZQUIERDO, 18,00m lindera con lote #23

Con una Area total: 144 m2.

Norte: POR EL FRENTE: 8m lindera con Avenida # 2

Sur: ATRAS, 8,00 lindera con lote #9

Este: COSTADO DERECHO, 18,00m lindera con lote #21

Oeste: COSTADO IZQUIERDO, 18,00m lindera con lote #23

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | ADJUDICACION | 715 miércoles, 05 febrero 2014 | 1 | 1 |
| PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES | CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN | 1931 miércoles, 02 noviembre 2022 | 0 | 0 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 715

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1222

Folio Final : 1

ADJUDICACION * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la Manzana 02 lote 22 con una área total de 144m2. El lote antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|---------------|--|--------------|--------|
| ADJUDICADOR | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA | NO DEFINIDO | MANTA |
| ADJUDICATARIO | ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 2] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: miércoles, 02 noviembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1931

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 8313

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION: * Oficio MTA-PS-2020-185 Manta, 14 de Septiembre del 2020 Por cuanto se ha cumplido con la condición del plazo – 3 años – establecido en la Resolución y Ordenanza, comunico a usted que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que pesa sobre el bien inmueble de propiedad de la señora María Alexandra Anchundia Flores, signado con la Mz. 02, Lote 22 ubicado en el Barrio "Urbirrios II", de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con un área total de 144.00m2, y cuyo código catastral es 3-23-59-22-000. Se levanta la Prohibición de Enajenar que se encontraba establecida en la escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 27 de Enero de 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de febrero del 2014, bajo el número de inscripción 715.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|----------------------|--|--------------|--------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA | | MANTA |
| PROPIETARIA | ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA | SOLTERO(A) | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 1 |
| PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES | 1 |
| Total Inscripciones >> | 2 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22034380 certifico hasta el día 2022-11-02, la Ficha Registral Número: 44377.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 44377

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 8 0 3 9 T U P O U A A



N° 112022-079003

Manta, martes 08 noviembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1310063936**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 08 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



179797LS9VJC7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-077305

N° ELECTRÓNICO : 222570

Fecha: 2022-10-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-59-22-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-02 LT-22

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------------|
| 1310063936 | ANCHUNDIA FLORES-MARIA ALEXANDRA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,628.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,628.80

SON: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



178097Z511079

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-28 16:37:05

N° 112022-078995

Manta, martes 08 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-59-22-000 perteneciente a ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA con C.C. 1310063936 ubicada en URBIRRIOS II MZ-02 LT-22 BARRIO URBIRRIOS X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,628.80 TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 08 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



179789GGVSRKI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/099728
DE ALCABALAS

Fecha: 07/11/2022

Por: 47.18

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 07/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA

Identificación: 1310063936

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ ESPINAL JOSE JAVIER

Identificación: 1312921776

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-563744



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-59-22-000

3,628.80

144.00

URBIRRIOSIIMZ02LT22

3,628.80

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 36.29 | 0.00 | 0.00 | 36.29 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 10.89 | 0.00 | 0.00 | 10.89 |
| Total=> | | 47.18 | 0.00 | 0.00 | 47.18 |

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/099729

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/11/2022

Por: 11.37

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 07/11/2022

Contribuyente: ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1310063936

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2476.8

VE-663744



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANCHUNDIA FLORES MARIA ALEXANDRA

Identificación: 1310063936

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ ESPINAL JOSE JAVIER

Identificación: 1312921776

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-59-22-000

3,628.80

144.00

URBIRRIOSIMZ02LT22

3,628.80

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|---|--------------|-------------|-------------|--------------|
| 2022 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 11.37 | 0.00 | 0.00 | 11.37 |
| Total=> | | 11.37 | 0.00 | 0.00 | 11.37 |

Saldo a Pagar

| DETALLE | |
|------------------------------|--------------|
| PRECIO DE VENTA | 3,628.80 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 1,152.00 |
| DIFERENCIA BRUTA | 2,476.80 |
| MEJORAS | 0.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 2,476.80 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 1,093.92 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPONIBLE | 1,382.88 |
| IMP. CAUSADO | 10.37 |
| COSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 11.37 |



los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Maria Anchundia Flores

MARIA ALEXANDRA ANCHUNDIA FLORES

C.C. No. 1310063936



Jose Lopez

JOSE JAVIER LOPEZ ESPINAL

C.C. No. 1312921776



Santiago Fierro

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE OTORGAMIENTO.- 20221308001P03225.- EL NOTARIO-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Handwritten text, possibly a date or reference number, located on the left side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or official stamp.